

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 64 DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE  
LA CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO**

Con fecha 10 de mayo de 2013 (nº registro de entrada en CSN 41543), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la propuesta PME 4-10/06 rev.2 presentada por el Titular de la central nuclear de Trillo, de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 16 de noviembre de 2004 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta PME 4-10/06 rev.2 tiene por objeto introducir mejoras en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento relacionadas con protección contra incendios al establecer tiempos máximos de inoperabilidad de los componentes del sistema, requisitos de las patrullas de protección que tienen que realizar medidas complementarias y otros cambios menores, en cumplimiento de la Instrucción Técnica del CSN de referencia CSN-IT-DSN10-10 sobre mejora de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento sobre protección contra incendios.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 11 de septiembre de 2013, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La modificación propuesta PME 4-10/06 rev.2 se incorporará al documento y constituirá la revisión 64 de las Especificaciones de Funcionamiento de C.N. Trillo.

Madrid, 12 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 7086**

Fecha: 13-09-2013 14:32

  
Fernando Marti Scharfhausen